

Anexo II

CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE OPERACIONES PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS DESTINADAS A PROGRAMAS QUE DESARROLLEN LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Curso 2025-2026

PROGRAMA “FUNDACIÓN ONCE-INVESTIGA”

SOLICITUD DE AYUDA

Por la presente solicitud, yo Dña. Lucía de Juan Ferré, con D.N.I. 53000388Q, Vicerrectora de Investigación y Transferencia de la Universidad Complutense de Madrid, nombrada por Decreto Rectoral 31/2023, de 28 de junio, y en virtud de lo que establece el Artículo 66.2 del Decreto 32/2017, de 21 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid (BOCM nº 71, de 24 de marzo), y de las competencias que le han sido delegadas por Decreto Rectoral 04/2025, de 10 de Marzo, de establecimiento de los Vicerrectorados de la Universidad Complutense de Madrid, de delegación de competencias y de diversas cuestiones de índole organizativa (BOCM nº68, de 21 de marzo) , con CIF Q-2818014-I y con domicilio en Avenida de Séneca número 2, 28040 Madrid, siguiendo los criterios establecidos en la convocatoria solicitamos formar parte del proceso de selección de operaciones para el desarrollo del programa Fundación ONCE-INVESTIGA con el proyecto que se adjunta a la solicitud, así como la documentación requerida.

La presentación del programa implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

Nombre de la UNIVERSIDAD, INSTITUTO O CENTRO DE INVESTIGACIÓN SOLICITANTE

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

CIF DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

Q2818014-I

Madrid, a fecha de firma	
Fdo. XXX (Responsable de la universidad, instituto y/o centro de investigación)	Fdo. Director/a/es/as del programa investigador